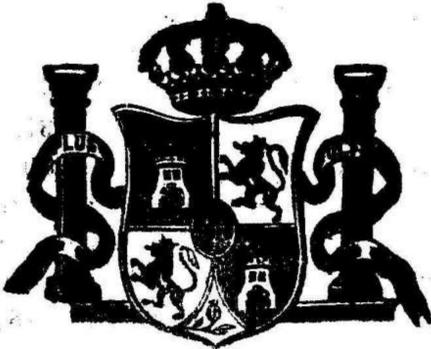


Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)
Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquel periódico. (Real orden de 20 de Abril de 1883.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE 1.ª CLASE

SUSCRICION EN LA CAPITAL.—Por un año 100 rs.—Por seis meses 60.—Por tres meses 40.—FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 140.—Por seis meses 80.—Por tres meses 50.
Se admiten suscripciones en Palencia en la redacción del BOLETÍN, Imprenta, litografía y librería, de ALONSO Y Z. MENENDEZ, Don Sancho 13.—Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Editor con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades excepto las que sean á instancia de parte no pobres se insertarán oficialmente. asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion, bajo el tipo de 1 real línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. de año atrasado 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 3 de Abril.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Mayordomo Mayor de S. M., Jefe superior de Palacio, comunicó con fecha de ayer lo siguiente al Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Excmo. Sr.: SS. AA. RR. la Serma. Sra. Infanta Doña Maria de la Paz con su esposo el Principe de Baviera D. Luis Fernando recibirán en sus Reales habitaciones mañana martes 3 del actual, de dos á cuatro de la tarde.

De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes».

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 226.

Seccion de Fomento.—Negociado 4.ª
Instruccion pública.

Llegada la época en que los municipios deben ocuparse de la

formacion de los Presupuestos ordinarios para el año económico de 1883 á 84 y previniendo la Real orden circular de 23 de Junio último, dictada para el pago de los atrasos á los Maestros de primera enseñanza, que los pueblos que adeuden cantidades por atenciones de dicho ramo y no tengan en su favor créditos que cobrar de la Hacienda formen presupuestos adicionales á la mayor brevedad para el pago de sus adeudos, he acordado prevenir á los Señores Alcaldes de los que se hallen en este caso y á fin de evitar la formacion de los adicionales, que incluyan en el presupuesto ordinario y en la forma conveniente, las sumas que adeuden por atrasos á sus respectivos profesores para que recaudadas en el plazo mas breve sean satisfechas y se evite á este Gobierno la necesidad de adoptar medidas extremas para el cumplimiento de tan sagradas obligaciones.

Palencia 2 de Abril de 1883.—
El Gobernador, Antonio Martin Quintana.

Circular núm. 227.

Seccion de Fomento.—Negociado 3.ª
Aguas.

Aproximándose la época en que empiezan á utilizarse las aguas del rio Carrion para riego de predios particulares en los partidos de Carrion y Saldaña, y á fin de prevenir los abusos y quejas que con tal operacion se producen, en cargo á los Señores Alcaldes de los pueblos ribereños que aprovechan

las aguas del citado rio, expongan al público listas de los regantes, estension superficial de los terrenos regados y cánon que por el servicio deban satisfacer, para que en su vista puedan los interesados hacer ante dichos Alcaldes las reclamaciones oportunas.

Palencia 2 de Abril de 1883.—
El Gobernador, Antonio Martin Quintana.

Circular núm. 228.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.ª
Comercio.

Vacante en esta provincia el cargo de Fiel almotácen de Pesas y Medidas, que ha de ser desempeñado por un Ingeniero Industrial, este Gobierno de mi cargo; en uso de las atribuciones que le confiere la disposicion 7.ª de la Real orden de 11 de Abril de 1871, y á fin de que las necesidades del servicio de contratacion puedan llenarse cumplidamente como las circunstancias exijan, ha tenido á bien nombrar, con caracter provisional y hasta que la superioridad resuelva lo procedente, á los industriales vecinos de esta Capital, D. Felipe Sierra Abad, D. Gregorio Prieto y D. Angel Trilleros Herrador, para que respectivamente conozcan en la comprobacion de las pesas y medidas de hierro, hojadelata ó zinc y madera ó sea el primero para los ponderales y los dos restantes para las de liquidos y áridos; sujetándose para ello á las disposiciones y tarifas que rigen sobre el particular.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento del público.

Palencia 2 de Abril de 1883 —
El Gobernador, Antonio Martin Quintana.

Circular núm. 229.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.ª
Montes.

El dia 30 del corriente y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en la Alcaldía de San Salvador de Cantamuga, la enagenacion en pública subasta de 20 robles del monte titulado, «Mata Rcyal» de dicho Ayuntamiento, bajo el tipo de 628 pesetas 65 céntimos en que han sido valorados.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la expresada licitacion.

Palencia 2 de Abril de 1883.—
El Gobernador, Antonio Martin Quintana.

Circular núm. 230.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.ª
Montes.

El dia 28 del corriente y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Alcaldía de Celada de Robledo, la enagenacion en pública subasta de 10 robles del monte titulado, «Dehesa de Verdeña», bajo el tipo de 173 pesetas 25 céntimos en que han sido valorados.

Lo que he dispuesto se anuncie

en este periódico oficial para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el citado remate.

Palencia 2 de Abril de 1883.
—El Gobernador, Antonio Martín Quintana.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

Extracto de la sesion celebrada por la Comisión Provincial el dia 31 de Marzo de 1883.

Bajo la presidencia del Sr. Herrero, y con asistencia de los señores Polanco, Abril y Guzman, dió principio la sesion leyendo el Secretario interino el acta de la anterior que sin discusion fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de una comunicacion que dirige á S. E. el Director facultativo de obras provinciales, manifestando, que con arreglo á la Ley de 9 de Marzo, publicada en el Boletín oficial de la provincia el dia 20 siguiente, se declara comprendida en el plan general de carreteras del Estado una que, partiendo de Aguilar de Campo y pasando por Barruelo, termine en Brañosera, siguiendo la misma direccion que la carretera provincial número 26; acordando S. E. pase este expediente á la Diputacion como asunto de su exclusiva competencia para que resuelva lo que juzgue oportuno.

Aprobar y mandar satisfacer una cuenta importante 1843 pesetas con 76 céntimos al contratista D. Cleto Melero Guerra, por las obras de nueva construccion ejecutadas en la primera parte del trozo 3.º de la carretera provincial de Mazariegos á Lagartos, recibidas provisionalmente en 28 de Diciembre último mandando que la precitada cuenta y demás antecedentes pasen á la Contaduría de fondos provinciales para que proceda al pago.

Dada cuenta nuevamente de la reclamacion producida por D. Francisco Fernandez Tejerina, sobre que se compela al Sr. Alcalde de Villada, á fin de que se abstenga de obligar á los vecinos á dar nota de la introduccion de géneros para cubrir el arbitrio sobre ventas; acordando unánime S. E. informar al Sr. Gobernador, al evacuar el informe pedido, que conceptúa precedente se manifieste al Sr. Alcalde de Villada, que cuide tan solo, cuando sea requerido, del cumplimiento exacto de las condiciones estipuladas en el remate de arbitrios, sin que se verifique ni consienta estralimitacion alguna de aquellas, que son las que consti-

tuyen, cuando están arregladas á derecho, la Ley del contrato.

Dada cuenta nuevamente del expediente de subasta de varios efectos sobrantes de las obras que se están ejecutando en la casa Maternidad, cuyo acto no pudo verificarse por falta de licitadores; acordando S. E. se dé orden al Arquitecto provincial para que proceda á retasar las maderas, puertas y ventanas que componen los tres lotes que se anunciaron para la venta, así como las otras maderas que se dice existen en un patio de la casa de Maternidad que no fueron valoradas anteriormente, y la piedra que se halla estendida á la entrada principal del edificio, y una vez conocido su valor, puede anunciarse una segunda subasta.

Dada cuenta de un expediente de Policía urbana, remitido á informe por el Sr. Gobernador civil, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de la capital, sobre la construccion de una alcantarilla desde las Pasaderas de D.ª Ursula, que se dirija al rio por la calle Mayor principal y de Perezucos; acordando unánime S. E. de conformidad con el dictámen del Negociado, se devuelva el expediente al Sr. Gobernador, significando que procede aprobar el proyecto referido, prévio dictámen del Arquitecto provincial.

Dada cuenta del expediente de Cordovilla la Real, sobre elecciones, promovido por D. Saturnino Ruiz y otros, vecinos de dicha localidad, reclamando se ordene al Ayuntamiento forme las listas electorales con arreglo á la Ley, las espongá al público é imponga al dicho Sr. Alcalde la penalidad á que se ha hecho acreedor; S. E., visto antecedentes, acordó unánime se manifieste al Ayuntamiento incluya en las listas de electores á todos los que reunan las condiciones necesarias para gozar del derecho de sufragio y excluya á los que no las reunan, y notifique la resolucion, tanto á los interesados, como á este Centro; reservando á la vez á los reclamantes el derecho de acudir á los Tribunales ordinarios á deducir las reclamaciones que estimen oportunas.

Dada cuenta del expediente de Amusco, remitido á informe por el Sr. Gobernador, sobre constitucion del actual Ayuntamiento y designacion de cargos; acordando S. E. de conformidad con el informe del Negociado, evacuar el traslado, significando al Sr. Gobernador que, al tomar posesion nuevamente de sus cargos los Concejales suspensos de Amusco; se repongan las cosas á su primitivo estado; es decir á que

quede constituido el Ayuntamiento en el modo y forma que lo estaba al ser suspensos los Concejales relacionados, con la misma designacion y eleccion de cargos verificada por la Corporacion en 13 de Octubre de 1881, y á que se refiere la copia certificada del acuerdo que obra en los antecedentes relativa á la sesion celebrada por dicho Municipio en el indicado dia 13 de Octubre de 1881, devolviendo al propio tiempo todos los documentos que se sirvió remitir.

Acordó igualmente el ingreso en Caja del mozo Manuel Vidal Aleman, número 7 del reemplazo de 1883 por el cupo de Cisneros, quien resultó útil y con talla y fué declarado soldado activo; y habiendo solicitado un plazo para sustituir ó redimir, S. E. le concedió dos meses, ingresando al efecto en la Caja de Recluta con nota de recurso pendiente.

Y no habiendo otros asuntos de que dar cuenta, se levantó la sesion de que yo el Secretario interino certifico.—Eleuterio Pastor Heredia.

Ayuntamiento Constitucional de Redondo.

Debiendo procederse por el Ayuntamiento y junta pericial de la misma, á la formacion del apéndice al amillaramiento de la contribucion territorial de inmuebles, cultivo y ganaderia, base del repartimiento para el próximo año económico de 1883 á 84, se hace presiso que en el término, de 15 dias contados del en que engalugar la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, los contribuyentes, vecinos y hacendados forasteros en esta villa que hayan tenido, movimiento en la riqueza, presenten sus relaciones de alta y baja por duplicado en la Secretaria de este Ayuntamiento, ajustadas al modelo número 18 que forma parte del Reglamento de 10 de Diciembre de 1878 fijando en una de ellas el sello móvil de 10 céntimos de peseta, de conformidad con lo prescrito en el número 5.º del artículo 31 de la vigente ley del timbre, acompañando además el título de adquisicion, debidamente requisitado sin lo cual así como las que se presenten, pasado el plazo señalado, no serán admitidas y se girará el repartimiento por el capital imponible con que figuran en el amillaramiento y repartimiento actuales.

Redondo 28 de Marzo de 1883.
—El Alcalde, Juan Díez.

Ayuntamiento constitucional de Villamoronta.

Teniendo que proceder la Comisión de evaluacion de este Distrito municipal á los trabajos estadísticos ó sea á la formacion del apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base para la cobranza de la Contribucion Territorial del año económico de 1883 á 84, se hace necesario que los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en su riqueza imponible desde el último apéndice formado en el año próximo pasado, presenten las relaciones de alta y baja correspondientes en la Secretaria de este Ayuntamiento en el término de quince dias con las formalidades prevenidas por la ley.

Villamoronta 29 de Marzo de 1883.—El Alcalde, Manuel Porro.

Con el mismo objeto y en igual término, invitan los Ayuntamientos de Villadiezma, Villanueva de Henares, Calzada de los Molinos, Herrerueta.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION MILITAR

Instruccion para los aspirantes á ingresos en la Academia del cuerpo Administrativo del Ejército.

CONCURSO DE 1883.

(Continuacion.)

PROGRAMAS.

Primer ejercicio.

Escritura correcta.

DIBUJO.

Para este examen presentarán los aspirantes los dibujos que tuviesen hechos, y reproducirán ante el Tribunal parte del que se les señale al efecto.

FRANCÉS.

Lectura y traduccion correcta.

Gramática.

Textos.—Compendio de la Gramática y Prontuario de ortografía de la Real Academia Española, correspondientes á la última edicion de la Gramática Castellana.

Ejercicios de lectura, escritura al dictado y análisis gramatical.

Historia general.

Texto.—Castro (Aumentado por Sales y Ferré.)

Lecciones.

1.^a Preliminares.—Objeto, concepto, clasificación y divisiones principales de la Historia.

Oriente.

2.^a China y Caldea.—Habitantes.—Tres periodos de la historia china.—Carácter de su civilización.—Valles del Tigris y del Éufrates.—Primeros pobladores.—Imperio caldeo.

3.^a Egipto.—Habitantes.—Imperios antiguo, medio y moderno.—Instituciones del pueblo egipcio.

Palestina.—Pueblo hebreo.—Periodos patriarcal, de los jueces, monárquico-unitivo y monárquico-cismático.—Judá.—Siria.—Fenicia.—Sidon.—Tiro.—Comercio y cultura de los fenicios.

4.^a Imperios Asirios y Caldeo Babilónico.—Constitución y cultura de asirios y babilonios.

Los Arias.—Primeros pobladores de la India.

5.^a Arias Indios.—Guerra de los Diez Reyes.—Guerra Grande.—Batalla de Coruchetra.

Arias iranos.—Guerra de Irán contra el Turán.

Imperio Medo.—Cyaxares.—Sitio de Nínive.—Reino de Lidia.—Guerras.

Imperio Persa.—Cambyses.—Ciro.—Conquista.—Batallas de Timbrea y Sardes.—Dario.

Grecia.

6.^a Tiempos heroicos.—Argonautas.—Hércules y Teseo.—Guerras de Tebas y Troya.—Esparta.—Licurgo y su constitución.—Atenas.—Arcontado de Dracón.—Arcontado de Solón y legislación de Atenas.—Tiranías en Grecia.—Pisistrátidas.

7.^a Guerras médicas.—Batalla de Marathón.—Las Termópilas y Salamina.—Paz de Cimón.—La hegemonía de Atenas.—Guerra del Peloponeso.—Expedición contra Siracusa.—Retirada de los Diez Mil.—Campana de Agesilao en Asia.—Hegemonía de Tebas.—Guerra de Tebas y Esparta.—Batalla de Mantinea.

8.^a Filipo de Macedonia.—Monarquía macedónica.—Guerras de Filipo.—Falange macedónica.—Batalla de Queronea.

Alejandro Magno.—Conquistas.—Imperio macedónico.—Batalla de Arbelas.

Disolución del Imperio macedónico.—Batalla de Ipsos.—Macedonia y Grecia.—Egipto y Siria.—Estados menores asiáticos.

Roma.

9.^a Italia.—Primeros pobladores.—Los etruscos.—Los latinos.—Orígenes de Roma.—Reyes de Roma.—Reyes etruscos.—Fin de la Monarquía.

10.^a El Consulado.—La dictadura.—Batalla del lago Rhegilo.—El Tribunado.—Guerras.—Engrandecimiento de Roma en Italia.—El Decenvirato.—Sitio de Veyes.—Camilo.—Sitio de Roma.—Breno.—Guerra de los samnitas.—Rebelión de los latinos.—Guerras con Pirrho.

11.^a Guerras púnicas.—Cartago.—Régulo en África.—Anibal en Italia.—Scipion y Anibal en África.

12.^a Guerra contra Filipo.—Conquistas de la Macedonia y de la Grecia.—Guerras con Antioco.—Guerra de España.—Numancia.—Los Gracos.—Guerra social.—Guerra contra Yugurta.—Cimbros y Teutones.

13.^a Mario y Syla.—Guerra contra Mitridates.—Guerra civil.—Colonias militares.—Pompeyo.—Sertorio.—Spartaco.—Pompeyo y Craso.—Guerra con los piratas.—Lúculo.—Guerras con Mitridates y Tygranes.—Conjunción de Catilina.

14.^a César.—El triunvirato.—Campanas en las Galias y Bretaña.—Guerra civil.—César pasa el Rubicon.—Derrota de Afranio y Petreyo.—Batallas de Farsalia y Munda.—La dictadura.—Muerte de César.—Segundo triunvirato.—Batallas de Módena y Filipos.—Octavio y Antonio.—Cleopatra.—Batalla de Actium.—El Imperio.

15.^a Augusto.—Expedición a España.—Guerras contra los germanos.—Nacimiento de Jesucristo.—Varo.—Muerte de Augusto.—Tiberio, Caligula, Claudio y Nerón.

Los Flavios y los Antoninos.—Vespasiano.—Guerra contra los judíos.—Destrucción de Jerusalén.—Guerra contra los Bávavos.—Tito.—Domiciano.—Conquistas de Britania.—Trajano.—Conquista de la Dacia.—Expediciones.—Adriano.—Antonino Pío.—Marco Aurelio.—Sublevación de los bárbaros.—Cómmodo.

16.^a Luchas del poder militar con el poder civil.—Poder militar.—Pertinax.—Severo, Caracalla y Geta.—Hiliogábalos.—Los pretorianos.—El poder civil.—La anarquía militar.—Maximino.—Gordiano.—Decio.—Guerra con los ostrogodos y visigodos.—Valeriano.—Fin del período de los Treinta Tiranos.—Restauración del Imperio.—Guerras.

Organización monárquica del Imperio.—Diocleciano y Maximiano.—Guerras en Germania y Mesopotamia.—La Tetrarquía.—Guerra con los persas.—Guerra civil.—Constantino y Maxencio.

17.^a Familia de Constantino.—Los Valentinianos.—Constancio.—Juliano en las Galias.—Joviano.—Valentiniano y Valente.—Invasión de los hunnos.—Batalla de Andrinópolis.—Graciano y Teodosio.—Caída del imperio romano.—Honorio.—Irrupción de los bárbaros.—Alarico en Italia y Grecia.—Genserico en África.—Clodion.—Los hunnos.—Atila.—Invasiones.—Batallas de Basilea y de Chalons sur Marne.—Los vándalos.—Genserico.—Saco de Roma.

Edad Media.

18.^a Los Ostrogodos y los Lombardos.—Conquista de Italia por Teodorico.—Belisario.—El Exarcado.—Los Lombardos en Italia.

Los francos.—Meroveo y su dinastía.—Clodoveo.—Guerras entre Austrasia y Neustria.—Batalla de Testry.—Carlos Martel.—Batalla de Tours.—Fin de la dinastía de Meroveo.

19.^a Los Anglo-Sajones en la Gran Bretaña.—Invasión.—Engist y Arturo.—Orden de la Tabla Redonda.—Edda y los Anglos.—La Heptarquía.—Egberto.—Invasión de los dinamarqueses.—Alfredo el Grande.—Los Eduardos.

El Bajo Imperio.—Justiniano.—Belisario.—Guerras.—Sucesores de Justiniano.—Heraclio.—Guerras con los Persas.—Leon Isauro.

20.^a Mahoma.—Sus conquistas.—Sucesores de Mahoma.—Los Omeyyas.—Conquistas.—Los Abasidas.—Almanzor.—Roma durante las invasiones.—Los Papas.—Poder temporal.—Concilios.—Los anacoretas.

21.^a Imperio de Carlomagno.—Conquistas.—Derrota en Roncesvalles.

Desmembración del imperio.—Ludovico Pío.—Guerras entre sus hijos.—Tratado de Strasburgo.—Carlos el Calvo.—Invasión de los normandos.—Últimos Carlovingios.

22.^a Los normandos en Italia.—Los hijos de Tancredo.—Los normandos en las dos Sicilias.

Los dinamarqueses y los normandos en Inglaterra.—Conquista de Inglaterra.—Dinastía de Canuto el Grande.—Eduardo el Confesor.—Haroldo.—Batalla de Hastings.

23.^a Alemania.—Casa de Sajonia.—Los Duques.—Enrique I.—Los Otones y Crescencio.—Enrique II.

El bajo Imperio.—Dinastía Isauriana.—Focio.

Los Conmenos.—Alejo I.—Guerras.—Los califas de Bagdad.

Los turcos.—Los Seldyucidas y los Fatimitas.

24.^a Período feudo-papal.—Italia y Alemania.—Conrado II y Enrique III.—Gregorio VII.—El Sacerdocio y el Imperio.—Enrique IV.—El Antipapa.—Enrique V y el Con-

cordato de Worms.—Fin de la casa de Franconia.

25.^a Las Cruzadas.—Causas.—Primera cruzada.—Fundación del Reino de Jerusalén.—Ordenes militares.—Segunda cruzada.—Batalla de Tiberiades.—Tercera cruzada.—Conquistas de la isla de Chipre y de Tolemida.—Cuarta cruzada.—Fundación del Imperio latino.—Cruzadas quinta y sexta.—Cruzada de San Luis.—Toma de Damatie.—Octava cruzada.—Consecuencias de las cruzadas.—Los Mogoles.—Gengis Kan.—Conquistas.

26.^a Italia Alemania.—Casa de Suabia.—Guelfos y Gibelinos.—Barbarroja.—Arnaldo de Brescia.—Federico.—Expedición a Italia.—Alejandro III.—Liga lombarda.—Enrique VI.

Inocencio III y Federico II.—Manfredo.—Batalla de Benevento.—Fin de la Casa Hoenstauffen.—Carlos de Anjou.—Las Visperas Sicilianas.—Franceses y aragoneses en Italia.—El interregno.

27.^a Los Capetos.—Advenimiento.—La Tregua de Dios.—Luis VI y Luis VII.—Felipe Augusto.—Coalición europea.—Batalla de Bovines.—Guerra contra los Albigenses.—Tratado de París.—San Luis.

Los Normandos y los Plantagenets.—Los hijos de Guillermo el Conquistador.—Enrique II.—Ricardo I.—Juan Sin Tierra.—Enrique III.—Guerra civil.—Batalla de Evesham.—Eduardo I.

28.^a Casa de Hapsburg.—Rodolfo.—Alberto I.—Independencia de Suiza.—Enrique VII.

Casa de Baviera.—Luis V.—Carlos IV.—Weuceslao.—Roberto.—Batalla del lago de Garda.—Segismundo.—Guerra de los Husitas.—Las ligas anseática y rhenana.

29.^a Felipe el Hermoso.—Últimos Capetos.—Bonifacio VIII.—Gran cisma de Occidente.

Estados independientes italianos.—Milán.—Los Visconti.—Guerras.—Los Condottieri.—Florencia y Venecia.—Los Dux.—Conjunción de Mariano Faliero.—Guerra marítima entre Venecia y Génova.—Nápoles y Sicilia.

30.^a Guerra de los Cien años.—Eduardo III y Felipe de Valois.—Batallas de la Esclusa y Crecy.—Juan el Bueno.—Batalla de Poitiers.—Carlos V. el Sabio.—Ricardo II y Enrique IV.—Guerras.—Carlos VI y Enrique V.—Batalla de Azincourt.—Fin de la guerra.—Carlos VII.—Juana de Arco.—Expulsión de los ingleses.—Estado interior de Inglaterra.—Guerra de la Jaquería.—Guerra civil de las Dos Rosas.—Personajes y hechos de armas notables.—Estado interior de Francia.

Guerra de la Jaquería.—Borgoñones y Armañacs.

31.^a Últimos tiempos del imperio griego.—Restauración del imperio de Constantinopla.—Ruina del imperio griego.—Expedición de catalanes y aragoneses á Levante.—Emperadores otomanos; su origen y conquistas.—Tamerlán y Bayaceto.—Batalla de Ancyra.—Amurath II.—Guerra en Hungría.—Batalla de Varna.—Los Paleólogos.—Mahomet II.—Toma de Constantinopla.

El Renacimiento.

32.^a Turquía.—Descubrimientos.—Mahomet II.—Conquistas.—Bayaceto II y el Gran Capitan.—Selim I y Solimán.

Italia.—Estado de Italia á la caída de Constantinopla.—Roma.—Decadencia de Venecia.—Florencia.—Los Médicis.—Pedro II.—Milán. Los Sforcias.

33.^a Nápoles.—Expedición de Carlos VIII.—Expedición de Luis XII.—Guerra entre españoles y franceses.—Batallas de Ceriñola y del Garellano.—Liga de Cambray.—Batalla de Agnadel.—Liga contra Francia.—Batallas de Ravena y Mariñán.—Tratado de Noyón.

Francia y Alemania.—Luis XI y Carlos el Temerario.—Carlos VIII y Luis XII.—Alemania: Alberto II y Fernando III.—Maximiliano I.—Guerras.—Batalla de Guinegater.—Paz de Basilea.—La Casa de Austria.—Su engrandecimiento.

34.^a Carlos V y Francisco I.—Soberanos reinantes en aquella época.—Guerra de Navarra.—Batalla de las Navas de Esquirós.—Conquista del Milanesado por los imperiales.—Batallas de Biagrasso y de Pavía.—Prision de Francisco I.—Tratado de Madrid.—Liga Clementina.—Saco de Roma.—Sitio de Nápoles.—Paz de Cambray.—Nuevas hostilidades entre Francisco I y Carlos V.—Campaña de 1536.—Tregua de Niza.—Paz de Crespy.—Muerte de Francisco I.

35.^a Fin de las guerras entre Alemania y Francia.—Enrique II de Francia.—Invasión en la Lorena.—Sitio de Metz y acción de Renti.—Paz de Vaucelles.—Batalla de San Quintín.—Toma de Calais.—Batalla de Gravelinas.—Paz de Chateau-Cambresis.

La Reforma en Alemania.—Lutero.—Confesión de Augsburgo.—La Liga de Esmalkalda.

36.^a La Reforma en Suiza.—Guerra religiosa.—Zuinglio.—Combate de Cappel.—Calvino.—Concilio de Trento.—Batalla de Muhlberg.—Tratado de Passan.—Paz de Augsburgo.

37.^a Cisma de Inglaterra.—En-

rique VII de Inglaterra.—Batallas de las Espuelas y de Flodden-Field.—Eduardo VI.—El Duque de Warwick.

María Tudor.—Los Estuardos.—María é Isabel de Inglaterra.—Lucha de Isabel con Felipe II.—La armada Invencible.—Jacobo I.

38.^a Revolución de Inglaterra.—Carlos I.—Guerra civil.

Oliverio Cromwell.—Fairfax.—Batallas de Egde-Hill y Newbury.—Triunfo de los republicanos en Naseby.—Muerte de Carlos I.—República.—Sublevación de Irlanda.—Batallas de Dumbar y Worcester.—El Protectorado.

La Reforma en Francia.—Francisco I y Enrique II.—Francisco II.—Guerras de religion.—Conjuración de Amboise.—Los Guisas.—Carlos IX.—El triunvirato católico.—Guerra civil.—Batallas de Dreux, San Dionisio, Jarnac y Montcontour.—Paz de San German.—La Saint Barthelemy.—Enrique III.—La Liga.—Guerra de los tres Enriques.—Toma de Paris.

39.^a Casa de borbon en Francia.—Enrique de Borbon.—Guerra de sucesión.—Batallas de Arques y de Ivry.—Paz de Werwins.—Edicto de Nantes.—Muerte de Enrique IV.

La Reforma en los Países-Bajos.—Margarita de Parma y el Cardenal Granvela.—Compromiso de Breda.—El duque de Alba.—Guillermo de Orange.—Insurrección de los Países-Bajos.—Saco de Amberes.—Don Juan de Austria.—Alejandro Farnesio.—Independencia de Holanda.—Mauricio de Orange.

40.^a Guerra de Treinta Años.—Periodo Palatino.—Fernando I y Maximiliano II.—Rodulfo II.—Católicos y protestantes.—El emperador Matias.—Sublevación de Praga.—Causas y periodos de la guerra de los Treinta Años.—Periodo Palatino.—Batallas de Praga, de Wisloch y Wimpfen.

Periodos dinamarqués y sueco.—Monarquías escandinavas.—Gustavo Wasa.—Cristian II.—Waldstein.—Batalla de Lutter.—Paz con Dinamarca.—Edicto de restitución.—Fernando II y Gustavo Adolfo.—Batallas de Leipsick y Lutzen.—Cristina de Suecia.—Guerras.—Batalla de Nordlinga.

41.^a Periodo francés.—Fin de la guerra.—Luis XIII en Francia.—Sublevación de los protestantes.—Sitio de la Rochela.—Paz de Montpellier.—Richelieu.—Alianzas.—Guerras.—Batallas de Rhindfeld y de Brissac.—Sublevación del Rosellon y de la Cerdaña.—Revolución de Portugal.—Batallas de Rocroy, Friburgo, Nordlingha y Lens.—Paz de Westfalia.

Guerra general europea por causa

de Luis XIV.—Luis XIV y Mazarino.—Tratado de los Pirineos.—Guerra con España.—Conquista del Franco Condado.—Paz de Aquisgran.—Guerra con Holanda.—Sitio de Maestrick.—Batalla de Seneff.—Paz de Niméga.—Liga de Augsburgo.—Guerra general.

42.^a Guerra general por la sucesión de España.—Coalición contra los Borbones.—Primeras campañas hasta 1709.—Batalla de Malplaquet.—Última campaña.—Batalla de Villaviciosa.—Tratado de Utrecht.

Alemania desde Leopoldo hasta la muerte de José II.—Leopoldo y José I.—Guerras.—Carlos VI.—Batalla de Denain.—Tratado de Viena.—Pragmática-sanción.—María Teresa.—Guerra de la Pragmática.—Batalla de Molkwitz.—Tratado de Aquisgran.—Guerra de los Siete Años.—Batalla de Kunesdorf.—Tratado de San Petersburgo.—José II.

43.^a Reino de Prusia, desde su origen hasta la muerte de Federico II.—Los Caballeros teutónicos.—Ducado de Prusia.—Federico I.—Federico Guillermo.—Federico II.—Guerras.

Estados Slavos.—Pedro el Grande hasta Catalina II.—Pedro el Grande.—Organización militar de Rusia.—Guerras con Carlos VII de Suecia.—Sitio de Narva.—Batalla de Pultawa.—Campaña del Pruth.—Sitio de de Stralsund.—Catalina I y Pedro II.—Ana é Isabel.—Dinamarca y Suecia.—Guerra de Federico IV contra Carlos XII.—Carlos Gustavo de Suecia.—Guerra de Polonia.—Carlos XII y sus sucesores.—Guerras.

44.^a Rusia y Polonia hasta la muerte de Catalina II.—Origen del Reino de Polonia.—Dinastía polaca.—Catalina II.—Su influencia en Polonia.—Guerra.—Primera repartición de la Polonia.—Poniatowski.—Segunda guerra.—Segunda desmembración de la Polonia.—Última guerra.—Kosciusko.—Batalla de Micejowice.—Fin del reino de Polonia.—Rusia bajo Catalina II.—Guerra con la Puerta Otomana.—Paz de Jassy.—Inglaterra desde la Restauración hasta Jorge I.—Carlos II.—Caída de Clarendon.—Ministerio de la Cábalá.—Paz con Holanda.—Whigs y Torys.—Jacobo II.—Segunda revolución.—Guillermo de Orange y Maria.—Insurrección de Irlanda.—Batalla del Rio Boyne.—Reinado de Ana.—Toma de Gibraltar.

45.^a Inglaterra.—Casa de Hannover.—Jorge I.—Guerra civil.—Batalla de Preston.—Jorge II.—Los partidos.—Guerra con España.—Sitio de Cartagena en América.—Desembarco de Carlos Eduardo en Escocia.—Batalla de Galloden.—Pitt.—Caída de Walpole.—Conquistas del Senegal, Canadá y Pondichery.

Jorge III.—Guerra con España.—Tratado de Paris.—Conquistas en América.—Los filibusteros en Jamaica.—Guerras por causa de las colonias.—Batalla de Quebec.—Paz de Paris.—Independencia de los Norte-americanos.—Washington.—Batalla de York-Town.

46.^a Francia.—Luis XV y Luis XVI.—Luis XV.—Regencia del Duque de Orleans.—Law.—Cuádruple alianza.—Sucesos del reinado de Luis XV.—Guerras.—Luis XVI.—Guerras con Inglaterra.—Necker.—Estados Generales.

La Revolución francesa y Napoleon.—La república.—Guerras.—Muerte de Luis XVI.—Coalición contra Francia.—Insurrección de la Vendée.—El Terror.—El Directorio.—Napoleon.—Campañas.—El Consulado.—Campañas.—Segunda coalición.—El Imperio.—Guerras.—Nuevas ligas contra Francia.—Campañas de Rusia y España.—Caída de Napoleon.

47.^a Europa contemporánea.—Estados escandinavos.—Rusia, Turquía y Grecia.—Austria y la Confederación Germánica.—Prusia y Suiza.

48.^a Inglaterra y los Estados Unidos.—Italia y Roma, Francia Bélgica y Holanda.

(Se continuará.)

ANUNCIOS PARTICULARES.

Á LOS LICENCIADOS DE CUBA
Compra Felino F. de Villarán sus abonares, y á los fallecidos los créditos.

Palencia, Herreros 14. 31

GUÍA DE ELECCIONES

DE

AYUNTAMIENTOS

por

D. EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ.

Se venden en la Imprenta de Alonso y Z. Menendez, Don Sancho, 13.

Se venden toda clase de maderas para carreteros y el arbolado de un soto de la misma madera, dirigirse calle del Cubo número 4, viuda de Braulio Gil. 3-30

MATRÍCULAS.

Los impresos para su formación con sus listas cobratorias se hallan de venta en la Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez. Don Sancho, 13.

PALENCIA.

Imp. y Lit. de Alonso y Z. Menendez.
Don Sancho, 13.